

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Asamblea de Accionistas

| Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas | |
|--|----|
| 1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1) | SI |
| COMENTARIO: El cumplimiento histórico de ésta mejor práctica se puede verificar consultando el Orden del Día incluido en las convocatorias publicadas por Vista Energy, S.A.B. de C.V. (antes Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.) (la "Sociedad") con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2017), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2018), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2019), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2020), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2021), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2022). | |
| 2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1) | SI |
| COMENTARIO: El cumplimiento histórico de ésta mejor práctica se puede verificar consultando el Orden del Día incluido en las convocatorias publicadas por Vista Energy, S.A.B. de C.V. (antes Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.) (la "Sociedad") con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2017), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2018), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2019), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2020), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2021), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2022). | |
| 3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2) | SI |
| COMENTARIO: Conforme a lo previsto en el artículo 49, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores y el artículo vigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, la información y documentación relacionada con cada punto del Orden del Día de cualquier asamblea de accionistas es puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad tanto en las oficinas de la Sociedad como en la página de Internet de la Sociedad (http://www.vistaenergy.com/inversionistas/) con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se lleve a cabo dicha asamblea de accionistas. | |
| El cumplimiento histórico de ésta mejor práctica se puede verificar consultando los materiales publicados por la Sociedad en su página de Internet (http://www.vistaenergy.com/inversionistas/) con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2017), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2018), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2019), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2020), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2021), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2022). | |
| 4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3) | SI |
| COMENTARIO: El cumplimiento histórico de ésta mejor práctica se puede verificar consultando los formularios de poderes que, en términos del artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores y los artículos vigésimo y vigésimo primero de los estatutos sociales de la sociedad fueron publicados por la Sociedad en su página de Internet (http://www.vistaenergy.com/inversionistas/) con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2017), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2018), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2019), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2020), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2021), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2022), atendiendo, a su vez, a lo señalado en las convocatorias respectivas. | |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:

a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)

SI

COMENTARIO: La integración inicial del Consejo de Administración fue aprobada mediante las resoluciones unánimes tomadas fuera de una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 28 de julio de 2017, mismas que fueron protocolizadas mediante instrumento público número 80,566, de fecha 28 de julio de 2017, otorgado ante la fe del licenciado Carlos Alberto Sotelo Regil Hernández, titular de la Notaría Pública número 165 de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría Pública número 1 de la Ciudad de México, cuyo titular es el licenciado Roberto Núñez y Bandera, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número N-2017024493 (las "Resoluciones de Accionistas") y fue divulgada en el prospecto de colocación definitivo publicado por la Sociedad con motivo del cierre de su oferta pública global inicial de fecha 11 de agosto de 2017 (el "Prospecto Inicial") y en el prospecto de colocación definitivo publicado por la Sociedad con motivo del cierre de su oferta pública global subsecuente de fecha 25 de julio de 2019 (el "Prospecto Subsecuente" y conjuntamente con el Prospecto Inicial, los "Prospectos").

Salvo por la renuncia de un miembro propietario independiente nombrado mediante las Resoluciones de Accionistas, y el subsecuente nombramiento de un nuevo miembro propietario independiente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 25 de abril de 2019, además de la sustitución de 2 consejeros aprobado mediante la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas reunida el 26 de abril de 2022, la integración del Consejo de Administración no ha sufrido modificaciones.

En caso que se convoque posteriormente a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para aprobar el nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, la Sociedad, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo vigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, pondrá a disposición de los accionistas información suficiente para conocer la conformación del Consejo de Administración (y, en su caso, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias) una vez sean aprobados los nombramientos de dichos nuevos miembros.

b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)

SI

COMENTARIO: El currículum de los miembros que actualmente integran del Consejo de Administración puede encontrarse (i) en los Prospectos, mismo que incluye información suficiente para evaluar su categoría y, en su caso, su independencia, (ii) en el Reporte Anual 2022, (iii) en los materiales publicados por la Sociedad con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 y (iv) en la página de Internet de la Sociedad (<https://www.vistaenergy.com/nosotros>).

En caso que se convoque posteriormente a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para aprobar el nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, la Sociedad, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo vigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, pondrá a disposición de los accionistas información suficiente para evaluar la categoría y, en su caso, independencia de dichos nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):

a) Auditoría.***

SI

COMENTARIO: En términos de lo previsto en el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad presentó a los accionistas en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 con motivo del cierre del ejercicio social del 2022, (i) el informe anual del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, (ii) el informe rendido por el Director General elaborado conforme al artículo 44, fracción XI de dicha Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo y la opinión del Consejo de Administración respecto del contenido de dicho informe, (iii) el informe de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de información financiera y, (iv) el informe sobre las operaciones y actividades en que intervino el Consejo de Administración.

En los documentos antes mencionados se concentra, en términos generales y en la medida en que resulta aplicable y relevante, la información correspondiente a las funciones mencionadas en los incisos a), c), d) y e), según la misma se incluye con mayor detalle en el Prospecto Subsecuente y en el Reporte Anual 2022.

En términos del artículo Trigésimo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, es facultad del Consejo de Administración determinar las políticas para la designación y retribución integral del Director General y de los demás directivos relevantes. Para efectos de lo anterior, el Consejo de Administración formó el Comité de Compensaciones, conformado por miembros propietarios independientes del Consejo de Administración.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|--|----|
| b) Evaluación y compensación. | SI |
| c) Finanzas y planeación. | SI |
| d) Riesgo y cumplimiento. | SI |
| e) Prácticas societarias.*** | SI |
| f) Otras (detalle): | |
| NO APLICA. | |
| 7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5) | SI |
| 8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5) | NO |
| COMENTARIO: No obstante, en el Reporte Anual 2022 se incluyen los nombres de los miembros propietarios del Consejo de Administración, así como los miembros del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Compensaciones. | |
| 9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué. | SI |
| COMENTARIO: Además de los medios de comunicación establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Sociedad mantiene diversos mecanismos de comunicación para mantener informados a sus accionistas e inversionistas, tales como su página de Internet y los datos de contacto específicos (domicilio, teléfono y correo electrónico) del área de Relaciones con Inversionistas y su Director, publicados tanto en los Prospectos como en el Reporte Anual 2022, en su página de Internet y en los comunicados que emite la Sociedad. | |
| a) Detalle y/o Explique. | |
| Ver Comentario. | |
| 10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7) | NO |
| COMENTARIO: La Sociedad podría someter en un futuro a consideración de los órganos de gobierno corporativo que correspondan (incluyendo, sin limitar, la asamblea de accionistas y el Consejo de Administración) el establecimiento de un mecanismo alternativo de solución de controversias entre los accionistas. | |

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración

11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8)

a. Se cerciora que todos los accionistas:

i. Tengan un trato igualitario

SI

ii. Se respeten sus derechos

SI

iii. Se protejan sus intereses

SI

iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad

SI

b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad.

SI

c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados:

i. Colaboradores

SI

ii. Clientes

SI

iii. Proveedores

SI

iv. Acreedores

SI

v. La comunidad donde opera la empresa

SI

vi. Otros terceros interesados

SI

d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad.

SI

e. Define el rumbo estratégico.

SI

f. Vigila la operación de la sociedad.

SI

g. Aprueba la gestión.

SI

h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad.

SI

i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.

SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|----|
| k. Promueve: | |
| i. La emisión responsable de la información | SI |
| ii. La revelación responsable de la información | SI |
| iii. El manejo transparente de la sociedad | SI |
| l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno. | SI |
| m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información. | SI |
| n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas. | SI |
| o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas. | SI |
| p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para: | |
| i. El director general | SI |
| ii. Los funcionarios de alto nivel | SI |
| q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la: | |
| i. Identificación de los riesgos estratégicos | SI |
| ii. Análisis de los riesgos estratégicos | SI |
| iii. Administración de los riesgos estratégicos | SI |
| iv. Control de los riesgos estratégicos | SI |
| v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos | SI |
| r. Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio. | SI |
| s. Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre. | SI |
| t. Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son): | |
| i. Acciones con la comunidad | SI |
| ii. Cambios en la misión y visión | SI |
| iii. Cambios en la estrategia del negocio | SI |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|----|
| iv. Consideración de los terceros interesados | SI |
| v. Otras: | |
| NO APLICA. | |
| u. Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como: | |
| i. Emisión del Código de Ética | SI |
| ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente | SI |
| iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código | SI |
| iv. Mecanismos de protección a los informantes | SI |
| v. Otras: | |
| NO APLICA. | |
| v. Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables. | SI |
| w. Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés. | SI |
| COMENTARIO: El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones previstas en la Ley del Mercado de Valores (auxiliado, en ciertos casos, por el Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias) y los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, así como en términos del Código de Ética y Conducta y otras políticas implementadas o aprobadas por el Consejo de Administración (o, en su caso, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Ética Global) cumple con su labor primordial de definir la visión estratégica que llevará a cabo la Sociedad, así como, vigilar su operación y aprobar la gestión del Director General y su equipo. Consultar la Sección 9.1 para más información. | |
| 12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 9). | SI |
| COMENTARIO: Los accionistas de la Sociedad, mediante las Resoluciones de Accionistas, nombraron al señor Miguel Matías Galuccio como Director General de la Sociedad. En los preceptos antes citados se diferencian las funciones, actividades, facultades y obligaciones, tanto de quien ocupe el cargo de Director General, como del Consejo de Administración como órgano colegiado. | |

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

| | |
|--|---|
| 13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) *** | 6 |
| 14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11) | 0 |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| 15. Si existen Consejeros suplentes indique: | |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| COMENTARIO: NO APLICA | |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|----|
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| 17. Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12). | |
| a) Cumplimiento de los requisitos de independencia | SI |
| b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés | SI |
| c) No tener su lealtad comprometida | SI |
| 18. ¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13) | SI |
| 19. Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 13): | |
| a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia). | 5 |
| b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección). | 0 |
| c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad). | 0 |
| d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario). | 0 |
| e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección). | 0 |
| 20. ¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14) | SI |
| 21. ¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15) | SI |
| a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?: | 1 |
| i. Propietarias | 1 |
| ii. Suplentes | 0 |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| b) ¿Qué categoría tienen?: | |
| i. Independientes | SI |
| ii. Patrimoniales | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| iii. Patrimoniales Independientes | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA | |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|----|
| iv. Relacionadas | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| v. Patrimoniales relacionadas | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| 22.En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16): | |
| a) La categoría de cada consejero. | NO |
| b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros. | NO |
| COMENTARIO: En el Reporte Anual 2022 se incluye la categoría que tiene cada miembro propietario del Consejo de Administración y la actividad profesional que cada uno de ellos desempeña. | |

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 17).

| | |
|---|----|
| 23.Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17): | |
| a) Auditoría.*** | SI |
| b) Evaluación y Compensación. | SI |
| c) Finanzas y Planeación. | SI |
| COMENTARIO: Las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración, con asistencia del Equipo de Administración, del Comité de Ética Global y del Director Jurídico de la Sociedad. En lo que respecta a la función e), el Consejo de Administración también cuenta con asistencia del Comité de Prácticas Societarias. | |
| d) Prácticas societarias.*** | SI |
| e) Riesgo y Cumplimiento | SI |
| COMENTARIO: Las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración, con asistencia del Equipo de Administración, del Comité de Ética Global y del Director Jurídico de la Sociedad. En lo que respecta a la función e), el Consejo de Administración también cuenta con asistencia del Comité de Prácticas Societarias. | |
| f) Otros (detalle): | |
| NO APLICA. | |
| 24.Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones | |
| a) Auditoría.*** | |
| El Comité de Auditoría. | |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|--|------------|
| b) Evaluación y Compensación. | |
| El Comité de Compensaciones. | |
| c) Finanzas y Planeación. | |
| El Consejo de Administración (con asistencia del Equipo de Administración). | |
| d) Prácticas societarias.*** | |
| El Comité de Prácticas Societarias. | |
| e) Riesgo y Cumplimiento | |
| El Consejo de Administración (con asistencia del Equipo de Administración, del Comité de Ética Global, del Comité de Prácticas Societarias y del Director Jurídico). | |
| f) Otros (detalle): | |
| NO APLICA. | |
| 25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18) | |
| a) Auditoría.*** | 4 |
| b) Evaluación y Compensación. | 5 |
| c) Finanzas y Planeación. | 0 |
| COMENTARIO: Las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración, con asistencia del Equipo de Administración en ambos casos, y del Comité de Ética Global y del Director Jurídico de la Sociedad y del Comité de Prácticas Societarias, en lo que respecta a la función e). | |
| d) Prácticas societarias.*** | 5 |
| e) Riesgo y Cumplimiento | 0 |
| COMENTARIO: Las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración, con asistencia del Equipo de Administración en ambos casos, y del Comité de Ética Global y del Director Jurídico de la Sociedad y del Comité de Prácticas Societarias, en lo que respecta a la función e). El Consejo de Administración se encuentra conformado por 6 miembros propietarios. | |
| f) Otras (detalle): | |
| NO APLICA. | |
| 26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18) | |
| a) Auditoría.*** | Trimestral |
| b) Evaluación y Compensación. | Trimestral |
| c) Finanzas y Planeación. | Trimestral |
| COMENTARIO: Las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración con asistencia del Equipo de Administración (según dicho término se define en el Reporte Anual 2022). El Consejo de Administración sesiona al menos 4 veces durante cada ejercicio social, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo trigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad. | |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|--|------------|
| d) Prácticas Societarias.*** | Trimestral |
| e) Riesgo y Cumplimiento | Trimestral |
| COMENTARIO: Las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración con asistencia del Equipo de Administración (según dicho término se define en el Reporte Anual 2022). El Consejo de Administración sesiona al menos 4 veces durante cada ejercicio social, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo trigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad. | |
| f) Otras (detalle): | |
| NO APLICA | |
| 27.¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18) | SI |
| 28.¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18) | SI |
| 29.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué. | |
| 30.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18) | SI |
| 31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué. | |

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.

| | |
|--|----|
| 32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19) | 4 |
| COMENTARIO: Como mínimo, conforme al artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores | |
| 33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón: | |
| a) No está a tiempo la información. | |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| b) Por costumbre. | |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| c) No se le da importancia. | |
| COMENTARIO: NO APLICA | |
| d) Otras (detalle): | |
| 34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 20) | SI |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|----|
| 35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones. | |
| En términos del artículo trigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, las Sesiones del Consejo de Administración podrán ser convocadas por (i) el Presidente del Consejo de Administración, o del o de los comités que ejerzan las funciones auditoría y prácticas societarias, (ii) por el Secretario no miembro del Consejo de Administración, o (iii) por el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros por medio de aviso por escrito. | |
| 36. ¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21) | 5 |
| COMENTARIO: Con al menos 5 días hábiles de anticipación. | |
| 37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21). | SI |
| 38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos? | |
| a) Vía telefónica. | |
| b) Correo electrónico. | |
| c) Intranet. | |
| d) Documento Impreso. | |
| COMENTARIO: Independientemente de sus deberes de diligencia y lealtad frente a la Sociedad, de considerarse necesario por la naturaleza de los asuntos a discutirse en una sesión del Consejo de Administración, la Sociedad podría solicitar a los consejeros firmar convenios de confidencialidad o cualquier otro documento en virtud del cual se obliguen frente a la Sociedad a mantener confidencialidad sobre dichos asuntos. | |
| e) Otro (detalle): | |
| Portal de acceso a la información conocido como "Boardvantage". | |
| 39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22) | SI |
| COMENTARIO: Cada año, el Secretario no Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad recuerda a los miembros del Consejo de Administración las responsabilidades que conlleva ocupar dicho cargo en una sociedad cuyas acciones se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables, como es el caso de la Sociedad, proporcionándoles, a su vez, ejemplares del Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana, del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo y del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. | |
| Asimismo, cada vez que se integran nuevos miembros del Consejo de Administración, el Secretario no Miembro del Consejo de Administración, una vez aprobado su nombramiento por los accionistas, les proporciona la información y documentación mencionada anteriormente, acompañada de documentación e información relativa a la Sociedad que le permita conocer el alcance y las implicaciones de sus funciones y responsabilidades. | |

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.

| | |
|---|----|
| 40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23) | SI |
| 41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24) | SI |
| 42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24) | SI |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|----|
| 43.¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24) | SI |
| 44.¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24) | SI |
| 45.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24) | SI |
| 46.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo: | |
| a) Acuerdo de confidencialidad. | |
| b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios. | ✓ |
| c) Otros (detalle): | |
| NO APLICA. | |
| 47.¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24) | SI |
| 48.¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24) | SI |
| 49.¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24) | SI |

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.

50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25)

| | |
|--|----|
| a) Recomienda al Consejo de Administración: | |
| i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad. | SI |
| ii. Las condiciones de contratación. | SI |
| iii. El alcance de los trabajos profesionales. | SI |
| b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa. | |
| c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos. | |
| d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa. | |
| e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como: | |
| i. Dictamen. | SI |
| ii. Opiniones. | SI |
| iii. Reportes. | SI |
| iv. Informes. | SI |
| f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad. | |
| g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos. | |
| h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos. | |
| i) Revisa: | |
| i. Programa de trabajo. | SI |
| ii. Cartas de observaciones. | SI |
| iii. Informes sobre el control interno. | SI |
| j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer: | |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|------------|
| i. Programa de Trabajo. | SI |
| ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo. | SI |
| iii. Otros: | |
| NO APLICA. | |
| k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión. | SI |
| l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad. | SI |
| m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad. | SI |
| n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario. | SI |
| COMENTARIO: En términos del artículo 41 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad no cuenta con un comisario. | |
| o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta. | SI |
| p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad. | Trimestral |
| q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. *** | SI |
| r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. *** | SI |
| s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. *** | SI |
| t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética. | SI |
| u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes. | SI |
| v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información. | SI |
| COMENTARIO: Consultar las secciones 8.6 y 9.1 en lo relativo a los incisos o), t) y u) del presente cuestionario. Asimismo, considerar que las funciones señaladas en los incisos q), r), s), t) y u), las desempeña el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad. | |

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

| | |
|--|----|
| Sección 8.2 Selección de Auditores. | |
| 51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26) | SI |
| 52. Rotación: | |
| a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27) | SI |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|----|
| b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27) | SI |
| 53.¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 28) *** | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA. | |
| 54.¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) *** | NO |
| COMENTARIO: NO APLICA. | |

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.

| | |
|---|----|
| 55.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 30) | SI |
| 56.Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 30): | |
| a) El Director General. | SI |
| b) El director responsable de su elaboración. | SI |
| 57.¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31) | SI |
| 58.Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31). | SI |
| 59.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32) | SI |
| 60.¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33) | SI |
| 61.¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34) | SI |
| 62.¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34) | SI |

Sección 8.4 Control Interno.

| | |
|---|----|
| 63.¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35) | SI |
| 64.Se apoya al Consejo de Administración para (Mejor Práctica 36): | |
| a) Asegurar la efectividad del Control Interno. | SI |
| b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera. | SI |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|--|----|
| 65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 37): | |
| a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? | SI |
| b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar? | SI |

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

| | |
|--|----|
| 66.El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en (Mejor Práctica 38) *** | |
| a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas. | SI |
| b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas. | SI |
| c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas. | SI |
| 67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39) *** | SI |
| 68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39) *** | SI |
| COMENTARIO: El Consejo de Administración, con auxilio del Comité de Prácticas Societarias, desempeña las funciones listadas en la sección 8 del presente cuestionario. | |

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

| | |
|--|----|
| 69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40) | SI |
| 70.Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos. | |
| a) Auditoría legal. | |
| b) Informes de asuntos legales pendientes. | ✓ |
| c) Otros (detalle): | |
| La Sociedad, mediante la contratación de asesores externos para auxiliar en la verificación del cumplimiento a las obligaciones regulatorias y con apoyo del Equipo de Administración y el Director Jurídico de la Sociedad, supervisa el cumplimiento regulatorio de la Sociedad. Consultar el numeral 90 del presente cuestionario para más información. | |

Función de Evaluación y Compensación

| Sección 9.1 Funciones Genéricas. | |
|---|----|
| 71. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41) | |
| a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. *** | SI |
| b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. *** | SI |
| c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel. | SI |
| d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración. | SI |
| e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros. | SI |
| f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal. | SI |
| g) El Código de Ética de la sociedad. | SI |
| h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento. | SI |
| i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento. | SI |
| 72. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42) | SI |
| <p>COMENTARIO: Para efectos de lo mencionado en los incisos a), b), c), d), e), f) e i) de la presente sección 9.1, la Sociedad ha implementado (a través de las instancias correspondientes), las políticas internas aplicables a dichas funciones, entre las que destaca el Plan de Incentivos a Largo Plazo con base en acciones (aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas de la Sociedad el 22 de marzo de 2018). El Consejo de Administración se auxilia en el Comité de Compensaciones para el desempeño de dichas funciones.</p> <p>De igual manera, en relación con lo previsto en los incisos g) y h) (que se encuentran bajo el control del Comité de Prácticas Societarias) y según puede consultarse en la página de Internet de la Sociedad (https://vistaenergy.com/contenidos/1634607109.pdf) content/uploads/2020/02/Vista-C%C3%B3digo-%C3%89tica-y-Conducta-.pdf) (i) la Sociedad ha implementado un Código de Ética y Conducta, aplicable a sus empleados y a los de sus subsidiarias y filiales, los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, así como, de cualquier órgano intermedio para auxiliar al Consejo de Administración y/o al Equipo de Administración, así como, a socios, asesores, consultores, clientes, proveedores de servicios, agentes, contratistas, subcontratistas y, en general, cualquier tercero que tenga interacción con la Sociedad y (ii) la Sociedad ha establecido, a través de la compañía BDO Argentina y México, una importante firma de auditoría y consultoría internacional, cinco canales mediante los cuales cualquier persona que tenga una vinculación directa (empleados, directores, accionistas) o indirecta (proveedores de servicios, contratistas, consultores, asesores, o cualquier otro tercero) con la Sociedad, pueda realizar una denuncia anónima de sospecha de violación al Código de Ética y Conducta de la Sociedad.</p> <p>El Comité de Ética Global de la Sociedad es responsable de promover, supervisar y hacer cumplir el Código de Ética y Conducta en la Sociedad y sus subsidiarias y filiales.</p> | |

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|---|----|
| 73.¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43) | SI |
| 74.¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44) | NO |
| 75.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45) | SI |
| 76.¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46). | SI |
| 77.¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47) | SI |
| 78.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué o seleccione una de las siguientes razones: | |
| a) La sociedad es de reciente creación. | |
| b) Los funcionarios son jóvenes. | |
| c) Los funcionarios se contrataron recientemente. | |
| d) No es un tema importante. | |
| e) Otras (detalle): | |
| 79.¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48) | NO |
| COMENTARIO: No resulta aplicable en virtud de que la Sociedad no es una sociedad "familiar" a las que hace referencia la Mejor Práctica 48. | |

Función de Finanzas y Planeación

| Sección 10.1 Funciones Genéricas. | |
|--|----|
| 80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49): | |
| a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo. | SI |
| b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad. | SI |
| c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados. | SI |
| d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración. | SI |
| e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General. | SI |
| f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control. | SI |
| COMENTARIO: Las funciones listadas en la presente sección 10.1, son desempeñadas de manera coordinada entre el Equipo de Administración y el Consejo de Administración con auxilio, en su caso, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias. | |

| Sección 10.2 Aspectos Operativos. | |
|---|----|
| 81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50) | SI |
| 82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51) | SI |
| 83. El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52) | |
| a) El manejo de la tesorería. | SI |
| b) La contratación de productos financieros derivados. | SI |
| c) La inversión en activos. | SI |
| d) Contratación de pasivos. | SI |
| e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico? | SI |
| f) ¿Corresponde al giro normal de la sociedad? | SI |
| 84. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53) | SI |

Función de Riesgo y Cumplimiento

| Sección 11.1 Funciones Genéricas. | |
|--|----|
| 85. ¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54). | |
| a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que esté sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración. | SI |
| b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General. | SI |
| c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración. | SI |
| d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General. | SI |
| e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración. | SI |
| f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento. | SI |
| g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración. | SI |
| Sección 11.2 Aspectos Operativos. | |
| 86. ¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55). | |
| 87. ¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56). | |
| 88. El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57). | |
| a) Identificación de riesgos. | SI |
| b) Análisis de riesgos. | SI |
| c) Administración de riesgos. | SI |
| d) Control de riesgos. | SI |
| 89. ¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58). | |
| a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración. | SI |
| b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados. | SI |
| 90. ¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59). | |

CLAVE DE COTIZACIÓN: VISTA

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

CUESTIONARIO DE PRINCIPIOS Y MEJORES
PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

| | |
|--|----|
| a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento? | SI |
| b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad? | SI |
| i. Explique cómo | |
| Se cuenta con una matriz de obligaciones regulatorias periódicas aplicables a la Sociedad, dónde se detalla lo siguiente: (i) una descripción de cada obligación y el fundamento legal correspondiente, (ii) la fecha en que debe darse cumplimiento a cada obligación, (iii) el responsable de dar cumplimiento a cada obligación y (iv) una descripción de los pasos que deben seguirse para dar cumplimiento a la misma. Asimismo, se ha establecido un sistema de alertas en relación con las fechas límite de cumplimiento de obligaciones regulatorias, que permite dar seguimiento interno a su cumplimiento. El Equipo de Administración y el Director Jurídico monitorean y coadyuvan a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones regulatorias. | |
| c) ¿Con qué frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema (número de veces al año)? | 4 |
| COMENTARIO: Trimestralmente | |
| 91.¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60). | |
| a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad? | SI |
| b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes? | SI |
| i. Explique cómo | |
| Si bien, según se revela en el Reporte Anual 2022, actualmente no existen procedimientos legales de carácter significativo; en caso de que en cualquier momento ello ocurra, el Consejo de Administración, mediante la implementación de mecanismos determinados conforme a políticas internas de la Sociedad (en los que se especifican los pasos a seguir, medios de comunicación y los responsables), dará seguimiento a los procedimientos legales significativos de los que la Sociedad sea parte y será informado en cada sesión mediante un reporte del estado que guarden dichos procedimientos y sus posibles implicaciones con respecto a los resultados de la Sociedad. | |



BOLSA MEXICANA DE VALORES

ANEXO 1

**“CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL
GRADO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE
PRINCIPIOS Y MEJORES PRÁCTICAS DE
GOBIERNO CORPORATIVO POR PARTE
DE LAS SOCIEDADES EMISORAS”**

CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL GRADO DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE PRINCIPIOS Y MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO POR PARTE DE LAS SOCIEDADES EMISORAS

1. Introducción.

El Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, contempla como Anexo No. 1 este Cuestionario, para facilitar la medición del grado de avance en la implementación de sus recomendaciones, el cual podrá ser aplicado por los accionistas, el Consejo de Administración, sus consejeros, la administración de la sociedad y por las autoridades, en especial las reguladoras del mercado de valores; las bolsas de valores y los intermediarios bursátiles; las instituciones financieras y sus analistas; los inversionistas institucionales, de capital de riesgo y de capital privado; las calificadoras de valores; los asesores en la materia y otros interesados.

Se desea establecer un Cuestionario sencillo de contestar y de uso general, que permita plantear las preguntas sobre criterios y bases similares, cuyas respuestas lleven a resultados comparables y faciliten su tabulación y análisis.

Se busca promover que todas las sociedades civiles, mercantiles y de asistencia social, incorporen en forma voluntaria a su cultura los Principios de Gobierno Corporativo contenidos en el Código, así como las Mejores Prácticas que de ellos se deriven.

2. Sociedades emisoras con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Las sociedades mercantiles con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), al aplicar este cuestionario estarán informando su grado de cumplimiento con las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo recomendadas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo y con las señaladas en la Ley del Mercado de Valores (LMV).

Para efectos del Reporte Anual a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a las Bolsas de Valores y al público inversionista, la revelación sobre el grado de adhesión al Código está contemplada en las disposiciones generales y en el Reglamento Interior de las Bolsas de Valores.

3. Objetivos de su aplicación.

Los Principios de Gobierno Corporativo van encaminados a establecer las Mejores Prácticas Corporativas que contribuyan a mejorar la integración y el funcionamiento del Consejo de Administración y sus órganos intermedios de apoyo, las cuales son aplicables a todo tipo de sociedades públicas y privadas en general, sin distinguir su tamaño, su actividad o su composición accionaria.

Si bien las recomendaciones son de aplicación voluntaria, es deseable que todas las sociedades las incorporen en su gobierno corporativo; para ello, cada una definirá, de acuerdo a sus necesidades de institucionalización, el paso y medida de su implementación.

Se busca conocer el grado de avance que tengan las sociedades mexicanas en su proceso de institucionalización, al aplicar en su Gobierno Corporativo las recomendaciones del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo; esto permitirá evaluar su desarrollo y ubicar a México en el contexto mundial de los países comprometidos con la difusión e implementación de las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

4. Recomendaciones para su aplicación.

Se ha procurado utilizar un lenguaje sencillo para las preguntas y hacer muy amigable el procedimiento para responder, incluso, en forma electrónica.

Para las funciones se ha seguido el orden que tienen en el Código. Es conveniente recordar que dichas funciones pueden llevarse a cabo por uno o varios comités según las necesidades de institucionalización de la sociedad, con la recomendación de que si hay un comité que atienda varias funciones, éstas se traten en sesiones separadas.

Cada una de las preguntas señala la Mejor Práctica de Gobierno Corporativo del Código, con objeto de que el usuario pueda encontrar fácilmente el texto completo.

El Cuestionario es aplicable en su totalidad a las sociedades civiles, mercantiles y de asistencia social, independientemente de que coticen o no en el mercado de valores.

5. Instructivo para su aplicación.

El Cuestionario contiene preguntas sobre los siguientes temas:

- a) Asamblea de Accionistas.
- b) Consejo de Administración.
- c) Función de Auditoría.
- d) Función de Evaluación y Compensación.
- e) Función de Finanzas y Planeación.
- f) Función de Riesgo y Cumplimiento.

Las preguntas del Cuestionario deberán contestarse de forma afirmativa o negativa con una "x" en la columna correspondiente, o en su caso, indicando el valor o dato numérico solicitado.

Es conveniente que las explicaciones a la respuesta, positiva o negativa, sean muy precisas, claras y se anoten en la columna de "comentarios", con el fin de conocer la forma como se cumple con la Mejor Práctica recomendada.

Si la respuesta fuese negativa, la sociedad explicará la razón por la cual no cumple con la Mejor Práctica recomendada y en su caso, aclarar si cuenta con un mecanismo alternativo de cumplimiento.

En el caso de Emisoras Subsidiarias cuyas Controladoras coticen también en las Bolsas de Valores, deberán responder el cuestionario en forma normal y en aquellas preguntas que cumplan a través de su controladora deberán explicarlo en la columna de "comentarios".

Es importante aclarar, que las funciones mencionadas podrán ser desarrolladas directamente por el Consejo de Administración o por uno o varios órganos intermedios. Esto significa que no necesariamente se debe crear un órgano para cada función y considerar que si hay un Comité que atienda varias funciones, estas se traten en sesiones separadas.

6. Asamblea de Accionistas. (fólder o liga)

La Asamblea de Accionistas, constituye el órgano supremo de la sociedad. Si bien dicho órgano se reúne en la mayoría de los casos en forma anual, es importante que actúe con formalidad, transparencia y eficacia, ya que es un órgano de decisión y control básico para la vida de las sociedades, así como para la protección de los intereses de todos los accionistas.

| 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas. | Si | No |
|--|----|----|
| 1. ¿En el Orden del Día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1) | X | |
| <p>COMENTARIO: el cumplimiento histórico de ésta mejor práctica se puede verificar consultando el Orden del Día incluido en las convocatorias publicadas por Vista Energy, S.A.B. de C.V. (antes Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.) (la "<u>Sociedad</u>") con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2017), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2018), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2019), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2020), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2021), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2022).</p> | | |
| 2. ¿En el Orden del Día se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1) | X | |
| <p>COMENTARIO: el cumplimiento histórico de ésta mejor práctica se puede verificar consultando el Orden del Día incluido en las convocatorias publicadas por la Sociedad con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2017), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2018), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2019), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2020), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2021), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2022).</p> | | |
| 3. ¿La información sobre cada punto establecido en el Orden del Día está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2) | X | |
| <p>COMENTARIO: conforme a lo previsto en el artículo 49, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores y el artículo vigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, la información y documentación relacionada con cada punto del Orden del Día de cualquier asamblea de accionistas es puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad tanto en las oficinas de la Sociedad como en la página de Internet de la Sociedad (http://www.vistaenergy.com/inversionistas/) con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se lleve a cabo dicha asamblea de accionistas.</p> <p>El cumplimiento histórico de ésta mejor práctica se puede verificar consultando los materiales publicados por la Sociedad en su página de Internet (http://www.vistaenergy.com/inversionistas/) con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 (celebrada en relación</p> | | |

con el cierre del ejercicio social de 2017), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2018), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2019), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2020), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2021), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2022).

4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)

X

COMENTARIO: el cumplimiento histórico de ésta mejor práctica se puede verificar consultando los formularios de poderes que, en términos del artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores y los artículos vigésimo y vigésimo primero de los estatutos sociales de la sociedad fueron publicados por la Sociedad en su página de Internet (<http://www.vistaenergy.com/inversionistas/>) con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2018 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2017), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2018), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2020 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2019), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2021 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2020), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2021), la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2022 y la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 (celebrada en relación con el cierre del ejercicio social de 2022), atendiendo, a su vez, a lo señalado en las convocatorias respectivas.

5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:

a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)

X

COMENTARIO: la integración inicial del Consejo de Administración fue aprobada mediante las resoluciones unánimes tomadas fuera de una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 28 de julio de 2017, mismas que fueron protocolizadas mediante instrumento público número 80,566, de fecha 28 de julio de 2017, otorgado ante la fe del licenciado Carlos Alberto Sotelo Regil Hernández, titular de la Notaría Pública número 165 de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría Pública número 1 de la Ciudad de México, cuyo titular es el licenciado Roberto Núñez y Bandera, cuyo primer testimonio fue inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número N-2017024493 (las “Resoluciones de Accionistas”) y fue divulgada en el prospecto de colocación definitivo publicado por la Sociedad con motivo del cierre de su oferta pública global inicial de fecha 11 de agosto de 2017 (el “Prospecto Inicial”) y en el prospecto de colocación definitivo publicado por la Sociedad con motivo del cierre de su oferta pública global subsecuente de fecha 25 de julio de 2019 (el “Prospecto Subsecuente” y conjuntamente con el Prospecto Inicial, los “Prospectos”).

Salvo por la renuncia de un miembro propietario independiente nombrado mediante las Resoluciones de Accionistas, y el subsecuente nombramiento de un nuevo miembro propietario independiente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 25 de abril de 2019, además de la sustitución de 2 consejeros aprobado mediante la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas reunida el 26 de abril de 2022, la integración del Consejo de Administración no ha sufrido modificaciones.

En caso que se convoque posteriormente a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para aprobar el nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, la Sociedad, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo vigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, pondrá a disposición de los accionistas información suficiente para conocer la conformación del Consejo de Administración (y, en su caso, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias) una vez sean aprobados los nombramientos de dichos nuevos miembros.

| | | |
|---|----------|--|
| <p>b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)</p> | <p>X</p> | |
|---|----------|--|

COMENTARIO: el currículum de los miembros que actualmente integran del Consejo de Administración puede encontrarse (i) en los Prospectos, mismo que incluye información suficiente para evaluar su categoría y, en su caso, su independencia, (ii) en el Reporte Anual 2022, (iii) en los materiales publicados por la Sociedad con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2022 y (iv) en la página de Internet de la Sociedad (<https://www.vistaenergy.com/nosotros>).

En caso que se convoque posteriormente a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para aprobar el nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, la Sociedad, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo vigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, pondrá a disposición de los accionistas información suficiente para evaluar la categoría y, en su caso, independencia de dichos nuevos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

| 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas. | Si | No |
|--|-----------|----|
| 6. ¿El Consejo de Administración en su “Informe Anual a la Asamblea de Accionistas”, incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de?: (Mejor Práctica 5) | | |
| a) Auditoría*** | X | |
| b) Evaluación y compensación | X | |
| c) Finanzas y planeación | X | |
| d) Riesgo y cumplimiento | X | |
| e) Prácticas societarias*** | X | |
| f) Otras (detalle) | NO APLICA | |
| <p>COMENTARIO: en términos de lo previsto en el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad presentó a los accionistas en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023 con motivo del cierre del ejercicio social del 2022, (i) el informe anual del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, (ii) el informe rendido por el Director General elaborado conforme al artículo 44, fracción XI de dicha Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo y la opinión del Consejo de Administración respecto del contenido de dicho informe, (iii) el informe de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de información financiera y, (iv) el informe sobre las operaciones y actividades en que intervino el Consejo de Administración.</p> <p>En los documentos antes mencionados se concentra, en términos generales y en la medida en que resulta aplicable y relevante, la información correspondiente a las funciones mencionadas en los incisos a), c), d) y e), según la misma se incluye con mayor detalle en el Prospecto Subsecuente y en el Reporte Anual 2022.</p> <p>En términos del artículo Trigésimo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, es facultad del Consejo de Administración determinar las políticas para la designación y retribución integral del Director General y de los demás directivos relevantes. Para efectos de lo anterior, el Consejo de Administración formó el Comité de Compensaciones, conformado por miembros propietarios independientes del Consejo de Administración.</p> | | |
| 7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5) | X | |
| 8. ¿En el Informe Anual presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5) | | X |
| <p>COMENTARIO: No obstante, en el Reporte Anual 2022 se incluyen los nombres de los miembros propietarios del Consejo de Administración, así como los miembros del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Compensaciones.</p> | | |
| 9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas, inversionistas y los terceros interesados? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué: | X | |

| | | |
|--|--|---|
| a) Detalle y/o Explique | | |
| <p>COMENTARIO: además de los medios de comunicación establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Sociedad mantiene diversos mecanismos de comunicación para mantener informados a sus accionistas e inversionistas, tales como su página de Internet y los datos de contacto específicos (domicilio, teléfono y correo electrónico) del área de Relaciones con Inversionistas y su Director, publicados tanto en los Prospectos como en el Reporte Anual 2022, en su página de Internet y en los comunicados que emite la Sociedad.</p> | | |
| <p>10. ¿Se tiene definido un procedimiento para la prevención y solución pacífica y negociada de los conflictos entre los accionistas y/o entre los consejeros, privilegiando los mecanismos alternativos de solución de controversias? (Mejor Práctica 7)</p> | | X |
| <p>COMENTARIO: la Sociedad podría someter en un futuro a consideración de los órganos de gobierno corporativo que correspondan (incluyendo, sin limitar, la asamblea de accionistas y el Consejo de Administración) el establecimiento de un mecanismo alternativo de solución de controversias entre los accionistas.</p> | | |

***Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

7. Consejo de Administración. (fólder o liga)

La operación diaria de una sociedad es responsabilidad del Director General y su equipo de dirección, mientras que la labor de definir la visión estratégica, vigilar la operación y aprobar la gestión, es responsabilidad del Consejo de Administración.

Para facilitar sus tareas, el Consejo puede apoyarse en uno o varios órganos intermedios, generalmente llamados comités, que se dediquen a analizar información y a proponer acciones en temas específicos de importancia para el Consejo, de manera que éste cuente con mayor información para hacer más eficiente la toma de decisiones. Adicionalmente, se debe asegurar que existan reglas claras respecto a la integración y al funcionamiento del Consejo y sus órganos intermedios.

| 7.1 Funciones del Consejo de Administración. | Si | No |
|--|----|----|
| 11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones?: (Mejor Práctica 8) | | |
| a. Se cerciora que todos los accionistas: | | |
| i. Tengan un trato igualitario | X | |
| ii. Se respeten sus derechos | X | |
| iii. Se protejan sus intereses | X | |
| iv. Se les dé acceso a la información de la sociedad | X | |
| b. Se asegura la creación de valor económico y social para los accionistas, así como la permanencia en el tiempo de la sociedad. | X | |
| c. Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. Se consideran terceros interesados: | X | |
| i. Colaboradores | X | |
| ii. Clientes | X | |
| iii. Proveedores | X | |
| iv. Acreedores | X | |
| v. La comunidad donde opera la empresa | X | |
| vi. Otros terceros interesados | X | |
| d. Asegura la conducción honesta y responsable de la sociedad. | X | |
| e. Define el rumbo estratégico. | X | |
| f. Vigila la operación de la sociedad. | X | |
| g. Aprueba la gestión. | X | |

| | | |
|---|---|--|
| h. Incluye la innovación como parte de la cultura y la forma de pensar de la sociedad. | X | |
| i. Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad. | X | |
| j. Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad. | X | |
| k. Promueve: | | |
| i. La emisión responsable de la información | X | |
| ii. La revelación responsable de la información | X | |
| iii. El manejo transparente de la sociedad | X | |
| l. Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno. | X | |
| m. Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información. | X | |
| n. Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas. | X | |
| o. Aprueba las operaciones con partes relacionadas. | X | |
| p. Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para: | | |
| i. El director general | X | |
| ii. Los funcionarios de alto nivel | X | |
| q. Se asegura el establecimiento de mecanismos para la: | | |
| i. Identificación de los riesgos estratégicos | X | |
| ii. Análisis de los riesgos estratégicos | X | |
| iii. Administración de los riesgos estratégicos | X | |
| iv. Control de los riesgos estratégicos | X | |
| v. Adecuada revelación de los riesgos estratégicos | X | |
| r) Se asegura el establecimiento de planes para la continuidad del negocio. | X | |
| r) Vigila la existencia de planes de recuperación de información en casos de desastre. | X | |
| s) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son): | | |
| i. Acciones con la comunidad | X | |

| | | |
|---|-----------|--|
| ii. Cambios en la misión y visión | X | |
| iii. Cambios en la estrategia del negocio | X | |
| iv. Consideración de los terceros interesados | X | |
| v. Otras: | NO APLICA | |
| t) Promueve que la sociedad emita y difunda su Código de Ética y promueva la revelación de hechos indebidos, así como la protección a los informantes con acciones concretas como: | | |
| i. Emisión del Código de Ética | X | |
| ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente | X | |
| iii. Mecanismos de denuncia a las faltas al Código | X | |
| iv. Mecanismos de protección a los informantes | X | |
| v. Otras: | NO APLICA | |
| u) Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables. | X | |
| v) Mantiene un mecanismo para la prevención de operaciones ilícitas y prevención de conflictos de interés. | X | |
| <p>COMENTARIO: el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones previstas en la Ley del Mercado de Valores (auxiliado, en ciertos casos, por el Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias) y los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, así como en términos del Código de Ética y Conducta y otras políticas implementadas o aprobadas por el Consejo de Administración (o, en su caso, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Ética Global) cumple con su labor primordial de definir la visión estratégica que llevará a cabo la Sociedad, así como, vigilar su operación y aprobar la gestión del Director General y su equipo. Consultar la Sección 9.1 para más información.</p> | | |
| 12. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración. (Mejor Práctica 9) | X | |
| <p>COMENTARIO: los accionistas de la Sociedad, mediante las Resoluciones de Accionistas, nombraron al señor Miguel Matías Galuccio como Director General de la Sociedad. En los preceptos antes citados se diferencian las funciones, actividades, facultades y obligaciones, tanto de quien ocupe el cargo de Director General, como del Consejo de Administración como órgano colegiado.</p> | | |

| 7.2 Integración del Consejo de Administración. | Si | No |
|--|-----------|----|
| 13. ¿Cuál es el número de consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10, LMV) *** | 6 | |
| *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros. | | |
| 14. En caso de haberlos, ¿Cuál es el número de Consejeros suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 11) | NO APLICA | |
| 15. Si existen Consejeros suplentes indique: | NO APLICA | |
| a) ¿Cada Consejero Propietario sugiere quien será su Suplente? (Mejor Práctica 11) | NO APLICA | |
| b) ¿Cada Consejero Propietario Independiente tiene un Consejero Suplente también Independiente? (Mejor Práctica 11) | NO APLICA | |
| 16. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el Consejero Propietario y su Suplente, que les permita una participación efectiva? (Mejor Práctica 11) | NO APLICA | |
| 17. Los Consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia tales como: (Mejor Práctica 12) | | |
| a) Cumplimiento de los requisitos de independencia | X | |
| b) Manifestación de estar libre de conflictos de interés | X | |
| c) No tener su lealtad comprometida | X | |
| 18. ¿Los Consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 13) | X | |
| 19. Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son: (Mejor Práctica 13): | | |

| | | |
|--|-----------|--|
| a) Independientes. (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia) | 5 | |
| b) Patrimoniales. (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección) | 0 | |
| c) Patrimoniales Independientes. (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad) | 0 | |
| d) Relacionados. (Es aquel consejero que únicamente es funcionario) | 0 | |
| e) Patrimoniales relacionados. (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección) | 0 | |
| 20. ¿Los Consejeros independientes y Patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 14) | X | |
| 21. ¿Se considera la incorporación de la mujer en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 15) | X | |
| a) ¿Cuántas mujeres integran el Consejo de Administración?: | | |
| i. Propietarias | 1 | |
| ii. Suplentes | NO APLICA | |
| b) ¿Qué categoría tienen?: | | |
| iii. Independientes | 1 | |
| iv. Patrimoniales | NO APLICA | |
| v. Patrimoniales Independientes | NO APLICA | |
| vi. Relacionadas | NO APLICA | |
| vii. Patrimoniales relacionadas | NO APLICA | |

| | | |
|---|---|--|
| 22. En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala: (Mejor Práctica 16) | | |
| a) La categoría de cada consejero | X | |
| b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros | X | |
| <p>COMENTARIO: En el Reporte Anual 2022 se incluye la categoría que tiene cada miembro propietario del Consejo de Administración y la actividad profesional que cada uno de ellos desempeña.</p> | | |

| 7.3 Estructura del Consejo de Administración. | Si | No |
|--|--|----|
| Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo. (Mejor Práctica 17) | | |
| 23. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 17): | | |
| a) Auditoría*** b) Evaluación y Compensación. c) Finanzas y Planeación. d) Prácticas Societarias*** e) Riesgo y Cumplimiento f) Otros (detalle) | a) X | |
| | b) X | |
| | c) X | |
| | d) X | |
| | e) X | |
| | f) NO APLICA | |
| 24. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones | | |
| a) Auditoría*** b) Evaluación y Compensación. c) Finanzas y Planeación. d) Prácticas Societarias*** e) Riesgo y Cumplimiento f) Otros (detalle) | a) Comité de Auditoría | |
| | b) Comité de Compensaciones | |
| | c) Consejo de Administración (con asistencia del Equipo de Administración) | |
| | d) Comité de Prácticas Societarias | |

| | |
|--|--|
| | <p>e) Consejo de Administración (con asistencia del Equipo de Administración, del Comité de Ética Global, del Comité de Prácticas Societarias y del Director Jurídico)</p> |
| | <p>f) NO APLICA</p> |
| <p>COMENTARIO: Las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración, con asistencia del Equipo de Administración en ambos casos, y del Comité de Ética Global y del Director Jurídico de la Sociedad y del Comité de Prácticas Societarias, en lo que respecta a la función e).</p> | |
| <p>25. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 18)</p> <p>a) Auditoría***</p> <p>b) Evaluación y Compensación</p> <p>c) Finanzas y Planeación</p> <p>d) Prácticas Societarias***</p> <p>e) Riesgo y Cumplimiento</p> <p>f) Otros (detalle)</p> | <p>a) 4</p> <p>b) 5</p> <p>c) NO APLICA</p> <p>d) 5</p> <p>e) NO APLICA</p> <p>f) NO APLICA</p> |
| <p>COMENTARIO: Las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración, con asistencia del Equipo de Administración en ambos casos, y del Comité de Ética Global y del Director Jurídico de la Sociedad y del Comité de Prácticas Societarias, en lo que respecta a la función e). El Consejo de Administración se encuentra conformado por 6 miembros propietarios.</p> | |
| <p>26. ¿Con qué periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 18)</p> <p>a) Auditoría***</p> <p>b) Evaluación y Compensación.</p> <p>c) Finanzas y Planeación.</p> | <p>a) Trimestral</p> <p>b) Trimestral</p> <p>c) Trimestral</p> |

| | | |
|---|---------------|--|
| d) Prácticas Societarias*** e) Riesgo y Cumplimiento f) Otros (detalle) | d) Trimestral | |
| | e) Trimestral | |
| | f) NO APLICA | |
| COMENTARIO: las funciones c) y e) son llevadas a cabo por el Consejo de Administración con asistencia del Equipo de Administración (según dicho término se define en el Reporte Anual 2022). El Consejo de Administración sesiona al menos 4 veces durante cada ejercicio social, conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Trigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad. | | |
| 27. ¿El Presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 18) | X | |
| 28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 18) | X | |
| 29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué. | NO APLICA | |
| 30. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 18) | X | |
| 31. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué. | NO APLICA | |

*** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

| 7.4 Operación del Consejo de Administración. | Si | No |
|--|--|----|
| 32. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 19): | 4 (como mínimo, conforme al artículo 27 de la Ley del Mercado de Valores). | |
| 33. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón: | NO APLICA | |
| a) No está a tiempo la información | <input type="checkbox"/> | |
| b) Por costumbre | <input type="checkbox"/> | |
| c) No se le da importancia | <input type="checkbox"/> | |
| d) Otra (detalle) | NO APLICA | |
| 34. ¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los Consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 20) | X | |
| 35. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones. | | |
| <p>COMENTARIO: en términos del artículo Trigésimo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, las Sesiones del Consejo de Administración podrán ser convocadas por (i) el Presidente del Consejo de Administración, o del o de los comités que ejerzan las funciones auditoría y prácticas societarias, (ii) por el Secretario no miembro del Consejo de Administración, o (iii) por el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros por medio de aviso por escrito.</p> | | |
| 36. ¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 21) | | |
| <p>COMENTARIO: con al menos 5 días hábiles de anticipación.</p> | | |

| | | |
|--|--------------------------|--|
| <p>37. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales? (Mejor Práctica 21)</p> | X | |
| <p>38. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?</p> | | |
| <p>a) Vía telefónica.</p> | <input type="checkbox"/> | |
| <p>b) Correo electrónico.</p> | <input type="checkbox"/> | |
| <p>c) Intranet.</p> | <input type="checkbox"/> | |
| <p>d) Documento Impreso.</p> | <input type="checkbox"/> | |
| <p>e) Otro (detalle):</p> | <i>Boardvantage</i> | |
| <p>COMENTARIO: Independientemente de sus deberes de diligencia y lealtad frente a la Sociedad, de considerarse necesario por la naturaleza de los asuntos a discutirse en una sesión del Consejo de Administración, la Sociedad podría solicitar a los consejeros firmar convenios de confidencialidad o cualquier otro documento en virtud del cual se obliguen frente a la Sociedad a mantener confidencialidad sobre dichos asuntos.</p> | | |
| <p>39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 22)</p> | X | |
| <p>COMENTARIO: Cada año, el Secretario no Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad recuerda a los miembros del Consejo de Administración las responsabilidades que conlleva ocupar dicho cargo en una sociedad cuyas acciones se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables, como es el caso de la Sociedad, proporcionándoles, a su vez, ejemplares del Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana, del Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo y del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.</p> <p>Asimismo, cada vez que se integran nuevos miembros del Consejo de Administración, el Secretario no Miembro del Consejo de Administración, una vez aprobado su nombramiento por los accionistas, les proporciona la información y documentación mencionada anteriormente, acompañada de documentación e información relativa a la Sociedad que le permita conocer el alcance y las implicaciones de sus funciones y responsabilidades.</p> | | |

| 7.5 Responsabilidades de los Consejeros. | Si | No |
|--|-----------|----|
| 40. ¿A cada consejero se le proporciona la información necesaria respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 23) | X | |
| COMENTARIO: Para más información, consulte la Sección 7.4 anterior. | | |
| 41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 24) | X | |
| 42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 24) | X | |
| 43. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 24) | X | |
| 44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 24) | X | |
| 45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 24) | X | |
| 46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo: | | |
| a) Acuerdo de confidencialidad | | |
| b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios | X | |
| c) Otros (detalle) | NO APLICA | |
| 47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 24) | X | |
| 48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 24) | X | |
| 49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 24) | X | |

8. Función de Auditoría. (fólder o liga)

NOTA: En comentarios indique si la función de Auditoría es atendida por un órgano intermedio específico o si es compartida mencione el nombre del órgano intermedio y demás funciones que realiza.

| 8.1 Funciones Genéricas. | Si | No |
|---|----|----|
| 50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 25) | | |
| a) Recomienda al Consejo de Administración: | | |
| i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad | X | |
| ii. Las condiciones de contratación | X | |
| iii. El alcance de los trabajos profesionales | X | |
| b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa. | X | |
| c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos. | X | |
| d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa. | X | |
| e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como: | | |
| i. Dictamen | X | |
| ii. Opiniones | X | |
| iii. Reportes | X | |
| iv. Informes | X | |
| f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad. | X | |
| g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos. | X | |
| h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos. | X | |
| i) Revisa: | | |
| i. Programa de trabajo | X | |
| ii. Cartas de observaciones | X | |
| iii. Informes sobre el control interno | X | |

| | | |
|---|------------|--|
| j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer: | | |
| i. Programa de Trabajo | X | |
| ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo | X | |
| iii. Otros | NO APLICA | |
| k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión. | X | |
| l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad. | X | |
| m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad. | X | |
| n) Coordina las labores del Auditor Externo, Auditor Interno y Comisario. | X | |
| COMENTARIO: en términos del artículo 41 la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad no cuenta con un comisario. | | |
| o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta. | X | |
| p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad. | Trimestral | |
| q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas.*** | X | |
| r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. *** | X | |
| s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. *** | X | |
| t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética. | X | |
| u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes. | X | |
| v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de continuidad del negocio y recuperación de información. | X | |

COMENTARIO: Consultar las secciones 8.6 y 9.1 en lo relativo a los incisos o), t) y u) del presente cuestionario. Asimismo, considerar que las funciones señaladas en los incisos q), r), s), t) y u), las desempeña el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad.

*** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

| 8.2 Selección de Auditores. | Si | No |
|--|-----------|----|
| 51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 26) | X | |
| 52. Rotación: a) ¿Se cambia al Socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27) | X | |
| b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 27) | X | |
| 53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor Práctica 28) *** | NO APLICA | |
| 54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 29) *** | NO APLICA | |

Nota *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

| 8.3 Información Financiera. | Si | No |
|--|----|----|
| 55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable?(Mejor Práctica 30) | X | |
| 56. Dicha información financiera es firmada por: (Mejor Práctica 30): | | |
| a) El Director General | X | |
| b) El director responsable de su elaboración | X | |
| 57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 31) | X | |
| 58. Si la pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 31) | X | |
| 59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 32) | X | |
| 60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 33) | X | |
| 61. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 34) | X | |
| 62. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 34) | X | |

| 8.4 Control Interno. | Si | No |
|--|----|----|
| 63. ¿Los lineamientos generales de Control Interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 35) | X | |
| 64. ¿Se apoya al Consejo de Administración para: (Mejor Práctica 36) | | |
| a) Asegurar la efectividad del Control Interno | X | |
| b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera | X | |
| 65. Los auditores internos y externos: (Mejor Práctica 37) | | |
| a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del Control Interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? | X | |
| b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar? | X | |

| 8.5 Partes Relacionadas. | Si | No |
|--|----|----|
| 66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en: (Mejor Práctica 38)*** | | |
| a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas. | X | |
| b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas. | X | |
| c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas. | X | |
| 67. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 39)*** | X | |
| 68. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 39)*** | X | |
| COMENTARIO: el Consejo de Administración, con auxilio del Comité de Prácticas Societarias, desempeña las funciones listadas en la sección 8 del presente cuestionario. | | |

Nota * Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias**

| 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones. | Si | No |
|--|----|----|
| 69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor Práctica 40) | X | |
| 70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos. | | |
| a) Auditoría legal. | | |
| b) Informes de asuntos legales pendientes. | | |
| c) Otros (detalle): | X | |
| <p>COMENTARIO: la Sociedad, mediante la contratación de asesores externos para auxiliar en la verificación del cumplimiento a las obligaciones regulatorias y con apoyo del Equipo de Administración y el Director Jurídico de la Sociedad, supervisa el cumplimiento regulatorio de la Sociedad. Consultar el numeral 90 del presente cuestionario para más información.</p> | | |

9. Función de Evaluación y Compensación. (folder o liga)

NOTA: En comentarios indique si la función de Evaluación y Compensación es atendida por un órgano intermedio específico, o si es compartida mencione el nombre del órgano intermedio y demás funciones que realiza.

| 9.1 Funciones Genéricas. | Si | No |
|---|----|----|
| 71. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación lo siguiente? (Mejor Práctica 41) | | |
| a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel.*** | X | |
| b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel.*** | X | |
| c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel. | X | |
| d) Los criterios para asegurar que el talento y la estructura de la organización estén alineados al plan estratégico aprobado por el Consejo de Administración. | X | |
| e) Los criterios para definir el perfil, así como la contratación, evaluación del desempeño y la compensación de los consejeros. | X | |
| f) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal. | X | |
| g) El Código de Ética de la sociedad. | X | |
| h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes, así como su adecuado funcionamiento. | X | |
| i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento. | X | |
| 72. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 71, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 42) | X | |

COMENTARIO: para efectos de lo mencionado en los incisos a), b), c), d), e), f) e i) de la presente sección 9.1, la Sociedad ha implementado (a través de las instancias correspondientes), las políticas internas aplicables a dichas funciones, entre las que destaca el Plan de Incentivos a Largo Plazo con base en acciones (aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas de la Sociedad el 22 de marzo de 2018). El Consejo de Administración se auxilia en el Comité de Compensaciones para el desempeño de dichas funciones.

De igual manera, en relación con lo previsto en los incisos g) y h) (que se encuentran bajo el control del Comité de Prácticas Societarias) y según puede consultarse en la página de Internet de la Sociedad (<https://vistaenergy.com/contenidos/1634607109.pdf>) [content/uploads/2020/02/Vista-C%C3%B3digo-%C3%89tica-y-Conducta-.pdf](https://vistaenergy.com/content/uploads/2020/02/Vista-C%C3%B3digo-%C3%89tica-y-Conducta-.pdf)) (i) la Sociedad ha implementado un Código de Ética y Conducta, aplicable a sus empleados y a los de sus subsidiarias y filiales, los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, así como, de cualquier órgano intermedio para auxiliar al Consejo de Administración y/o al Equipo de

Administración, así como, a socios, asesores, consultores, clientes, proveedores de servicios, agentes, contratistas, subcontratistas y, en general, cualquier tercero que tenga interacción con la Sociedad y (ii) la Sociedad ha establecido, a través de la compañía BDO Argentina y México, una importante firma de auditoría y consultoría internacional, cinco canales mediante los cuales cualquier persona que tenga una vinculación directa (empleados, directores, accionistas) o indirecta (proveedores de servicios, contratistas, consultores, asesores, o cualquier otro tercero) con la Sociedad, pueda realizar una denuncia anónima de sospecha de violación al Código de Ética y Conducta de la Sociedad.

El Comité de Ética Global de la Sociedad es responsable de promover, supervisar y hacer cumplir el Código de Ética y Conducta en la Sociedad y sus subsidiarias y filiales.

***Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

| 9.2 Aspectos Operativos. | Si | No |
|--|--------------------------|----|
| 73. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos, evaluación de su desempeño, su contribución a los resultados y que estén alineados al plan estratégico de la sociedad? (Mejor Práctica 43) | X | |
| 74. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44) | | X |
| 75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 45) | X | |
| 76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en la definición del perfil de los consejeros, sus objetivos, así como del mecanismo para su contratación, evaluación y compensación? (Mejor Práctica 46) | X | |
| 77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad alineado con el plan estratégico? (Mejor Práctica 47) | X | |
| 78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porqué o seleccione una de las siguientes razones: | NO APLICA | |
| a) La sociedad es de reciente creación. | <input type="checkbox"/> | |
| b) Los funcionarios son jóvenes. | <input type="checkbox"/> | |
| c) Los funcionarios se contrataron recientemente. | <input type="checkbox"/> | |
| d) No es un tema importante. | <input type="checkbox"/> | |
| e) Otras: (detalle) | | |
| 79. ¿La familia de los accionistas de la sociedad cuenta con un acuerdo que señale claramente la forma como serán representados sus intereses en la Asamblea de | | X |
| Accionistas y en el Consejo de Administración? (Mejor práctica 48) | | |

COMENTARIO: no resulta aplicable en virtud de que la Sociedad no es una sociedad "familiar" a las que hace referencia la Mejor Práctica 48.

10. Función de Finanzas y Planeación.

NOTA: En comentarios indique si la función de Finanzas y Planeación es atendida por un órgano intermedio específico o, si es compartida, mencione el nombre del órgano intermedio y demás funciones que realiza.

| 10.1 Funciones Genéricas | Si | No |
|--|----|----|
| 80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 49) | | |
| a) Estudia y propone al Consejo de Administración el rumbo estratégico de la sociedad para asegurar su estabilidad y permanencia en el tiempo. | X | |
| b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad. | X | |
| c) Asegurar que el plan estratégico contemple la generación de valor económico y social para los accionistas, así como las fuentes de empleo y la existencia de los terceros interesados. | X | |
| d) Asegurar que el plan estratégico esté alineado con el rumbo a largo plazo establecido por el Consejo de Administración. | X | |
| e) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General. | X | |
| f) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control. | X | |
| <p>COMENTARIO: las funciones listadas en la presente sección 10.1, son desempeñadas de manera coordinada entre el Equipo de Administración y el Consejo de Administración con auxilio, en su caso, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.</p> | | |

| 10.2 Aspectos Operativos. | Si | No |
|---|----|----|
| 81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización del rumbo a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 50) | X | |
| 82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 51) | X | |
| 83. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre: (Mejor Práctica 52) | | |
| a) El manejo de la tesorería | X | |
| b) La contratación de productos financieros derivados | X | |
| c) La inversión en activos | X | |
| d) Contratación de pasivos | X | |
| e) ¿Están alineadas con el Plan Estratégico? | X | |
| f) ¿Corresponden al giro normal de la sociedad? | X | |
| 84. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación se asegura que las premisas del presupuesto anual estén alineados con el plan estratégico? (Mejor Práctica 53) | X | |

11. Función de Riesgo y Cumplimiento

NOTA: En comentarios indique si la función de Riesgo y Cumplimiento es atendida por un órgano intermedio específico, o si es compartida mencione el nombre del órgano intermedio y demás funciones que realiza.

| 11.1 Funciones genéricas | Si | No |
|--|----|----|
| 85. ¿El órgano encargado de la función de Riesgo y Cumplimiento realiza las siguientes actividades? (Mejor práctica 54) | | |
| a) Evalúa los mecanismos que presenta la Dirección General para la identificación, análisis, administración y control de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración. | X | |
| b) Analiza los riesgos identificados por la Dirección General. | X | |
| c) Define los riesgos estratégicos a los que dará seguimiento el Consejo de Administración. | X | |
| d) Define los riesgos financieros y de la operación a los que dará seguimiento la Dirección General. | X | |
| e) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y da su opinión al Consejo de Administración. | X | |
| f) Conoce las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y da seguimiento estricto a su cumplimiento. | X | |
| g) Conoce los asuntos legales pendientes y da su opinión al Consejo de Administración. | X | |

| 11.2 Aspectos operativos | Si | No |
|--|-----------------|----|
| 86. ¿El Consejo de administración revisa por lo menos una vez al año la evaluación de los riesgos estratégicos de la sociedad para asegurar la estabilidad y permanencia en el tiempo de la sociedad? (Mejor práctica 55) | X | |
| 87. ¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en el seguimiento de la mitigación de los riesgos estratégicos identificados? (Mejor práctica 56) | X | |
| 88. ¿El órgano intermedio apoya al Consejo de Administración en la evaluación de mecanismos para: (Mejor práctica 57) | | |
| a) Identificación de riesgos | X | |
| b) Análisis de riesgos | X | |
| c) Administración de riesgos | X | |
| d. Control de riesgos | X | |
| 89. ¿Se presenta al Consejo de Administración en cada sesión, por parte del Director General, un informe sobre la situación que guarda la administración de cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 58) | | |
| a) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye el tema de la gestión de los riesgos identificados y se aprueba por el Consejo de Administración. | X | |
| b) El Informe del Director General al Consejo de Administración incluye nuevos riesgos identificados. | X | |
| 90. ¿El órgano intermedio vigila que se dé cumplimiento a todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad? (Mejor práctica 59) | | |
| a) ¿Toma conocimiento de un informe detallado de todas las disposiciones legales a que está sujeta la sociedad y los efectos contingentes o de incumplimiento? | X | |
| b) ¿Existe un proceso formal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales a que está sujeta la sociedad? Explique cómo. | X | |
| <p>COMENTARIO: se cuenta con una matriz de obligaciones regulatorias periódicas aplicables a la Sociedad, dónde se detalla lo siguiente: (i) una descripción de cada obligación y el fundamento legal correspondiente, (ii) la fecha en que debe darse cumplimiento a cada obligación, (iii) el responsable de dar cumplimiento a cada obligación y (iv) una descripción de los pasos que deben seguirse para dar cumplimiento a la misma. Asimismo, se ha establecido un sistema de alertas en relación con las fechas límite de cumplimiento de obligaciones regulatorias, que permite dar seguimiento interno a su cumplimiento.</p> | | |
| <p>El Equipo de Administración y el Director Jurídico monitorean y coadyuvan a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones regulatorias.</p> | | |
| c) ¿Con que frecuencia se informa al Consejo de Administración sobre este tema? | Trimestralmente | |

| | | |
|--|---|--|
| 91. ¿Está informado el Consejo de Administración sobre todos los litigios legales pendientes que tiene la sociedad y su posible riesgo? (Mejor Práctica 60) | X | |
| a) ¿El Director General informa periódicamente sobre el estado de todos los litigios legales que tiene la sociedad? | X | |
| b) ¿Existe un proceso formal que le dé seguimiento a todos los litigios legales pendientes? Explique cómo. | X | |
| <p>COMENTARIO: Si bien, según se revela en el Reporte Anual 2022, actualmente no existen procedimientos legales de carácter significativo; en caso de que en cualquier momento ello ocurra, el Consejo de Administración, mediante la implementación de mecanismos determinados conforme a políticas internas de la Sociedad (en los que se especifican los pasos a seguir, medios de comunicación y los responsables), dará seguimiento a los procedimientos legales significativos de los que la Sociedad sea parte y será informado en cada sesión mediante un reporte del estado que guarden dichos procedimientos y sus posibles implicaciones con respecto a los resultados de la Sociedad.</p> | | |

Ciudad de México, México

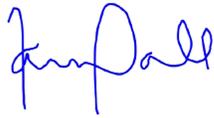
24 de mayo de 2023

[Intencionalmente en blanco. Sigue hoja de firmas]

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e

“El suscrito, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora Vista Energy, S.A.B. de C.V. (antes Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.) contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas u otros usuarios de dicha información”.

Atentamente



Javier Rodríguez Galli
Secretario no Miembro del Consejo de Administración